JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

RDO. 2019 - 505

Se pone en conocimiento la respuesta a la solicitud de Verificación de Derechos respecto al niño ***EMMANUEL RESTREPO RIVERA****, hecha por el Despacho a la Defensoría de Familia adscrita al Centro Zonal Noroccidental del ICBF, en la cual se obtuvo un resultado negativo por cuanto el grupo familiar no reside en la dirección aportada y no se pudieron obtener otros datos que permitieran obtener su ubicación actual, por lo que la diligencia no pudo llevarse a acabo.*